



DECRETO N°: 3.796.- /

LAJA, Diciembre 12 de 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentado por Patricia Gallegos Zapata, enfermera, Elizabeth Alvial Vega, Enc. Administración y Finanzas y Luis Iván Gutiérrez Morales, auxiliar de servicio del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal presentado por Patricia Gallegos Zapata, enfermera, Elizabeth Alvial Vega, Enc. Administración y Finanzas y Luis Iván Gutiérrez Morales, auxiliar de servicio del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- **CONCÉDASE** feriado legal a Patricia Gallegos Zapata, enfermera, por el día 12 de diciembre de 2011, a Elizabeth Alvial Vega, Enc. Administración y Finanzas, por el día 15 de diciembre de 2011 y a Luis Iván Gutiérrez Morales, auxiliar de servicio del Departamento de Salud Municipal de Laja, por los días 28;29 y 30 de diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Jaquelina González Díaz
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/JCVH/ECAV/almom
DISTRIBUCION/

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 461639 FAX 461639